



## **REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE (CONJUNTA CON LA COMISIÓN PERMANENTE)**

**Martes, 11 de diciembre de 2012, a las 13:00 h**

Sede de ANAVE: Dr. Fleming, 11, 1º D  
28036 MADRID

### **Orden del Día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas.
  - 2.1. Aprobación por el gobierno del Proyecto de Ley de la Navegación Marítima.
  - 2.2. Aprobación por la Comisión Europea del nuevo sistema de *tax lease* español.
  - 2.3. Participación de ANAVE en CEOE y otras asociaciones nacionales.
  - 2.4. Reuniones en ECSA.
  - 2.5. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Posible plan de Formación de ANAVE sobre el Convenio de la OIT sobre el Trabajo Marítimo.
4. Embarque de alumnos en prácticas:
  - 4.1. Tramitación de las ayudas de 2012.
  - 4.2. Presupuestos Generales del Estado para 2013.
5. Presentación del informe de ANAVE 2/2012 sobre novedades normativas en materia de seguridad y medio ambiente.
6. Avance de resultado económico de ANAVE del ejercicio 2012. Propuesta de presupuesto y cuotas para 2013.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

## AVISO

Por primera vez en estas notas, para facilitar el acceso a las circulares que se mencionan y al borrador de acta de la anterior reunión, hemos puesto un hipervínculo que les permite acceder directamente

Les recordamos que si desean consultar cualquier circular de ANAVE pueden hacerlo accediendo a la zona de socios de nuestra web ([www.anave.es](http://www.anave.es)), que se encuentra en la parte inferior derecha de la página de inicio, en la sección Utilidades bajo el lema Documentos (socios). Una vez allí, se les pedirá un nombre de usuario y una contraseña. Si ya están dados de alta, el usuario será su dirección de correo electrónico y la contraseña la que recibieron en el mensaje automático de alta enviado por el sistema (el 7 de julio de 2011 en la mayoría de los casos).

Dado que la gestión de las contraseñas la realiza automática y aleatoriamente el sistema, en ANAVE no disponemos de las claves de acceso de nuestros socios y sólo podemos gestionar las nuevas altas y las bajas. No obstante, si no recuerdan la contraseña o desean cambiarla, pueden obtener una nueva pinchando en ¿olvidó su contraseña? dentro del menú de acceso a la zona de socios.

Si todavía no tienen asignado un usuario, pónganse en contacto con: [mheras@anave.es](mailto:mheras@anave.es) indicando el nombre de la/las personas que desean dar de alta y sus correos electrónicos de contacto, o bien llamen al teléfono 91 458 00 40.

## **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

El [borrador del acta](#) de la reunión anterior del Comité Directivo, celebrada el 8 de noviembre, fue circulado junto con el Orden del Día de esta reunión. No habiéndose recibido ninguna observación a la misma, **se propondrá su aprobación.**

## **2. Novedades habidas y gestiones realizadas.**

### **2.1. Aprobación por el gobierno del Proyecto de Ley de la Navegación Marítima.**

El Anteproyecto de Ley de la Navegación Marítima, según les informamos en la última reunión del Comité Directivo, se presentó definitivamente, y fue aprobado, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado día 2 noviembre.

Dicho texto recoge las modificaciones que ANAVE había propuesto:

- se modifica la denominación del llamado “contrato de fletamento de mercancías determinadas”, que pasa a denominarse “fletamento para el transporte de mercancías en régimen de conocimiento de embarque”;
- se incluye desde el primer artículo de esta sección una referencia a aquellos casos en los que se contrate la disponibilidad de un buque para fines distintos del transporte de mercancías, para dar cabida al contrato de pasaje y a fletamento con otros fines;
- se da una redacción alternativa al artículo que regulaba el reparto de gastos y riesgos en las operaciones de carga y estiba, y las operaciones de descarga, para adaptarlo a la realidad más habitual en el tráfico tramp (condiciones FIOS);
- se elimina la culpa grave como supuesto en el que el porteador no podrá exonerarse responsabilidad frente al fletador;
- se precisa conceptualmente y en el artículo correspondiente, quién es el porteador contractual y quién el efectivo en un contrato de transporte.

Aunque entendemos que el texto satisface en líneas generales los intereses de la gran mayoría de los afectados, quedan desde luego algunas lagunas, como es el caso de la navegación de recreo, algunas normas de Derecho Público que afectan a los puertos de interés general, etc.

Concretamente, pocos días antes de la aprobación por el Gobierno, Puertos del Estado envió una serie de propuestas de enmiendas al articulado al Ministerio de Justicia, pero no dio tiempo a que las mismas se incluyesen en el texto que se llevó al Consejo de Ministros. ANAVE recibió dichas enmiendas del ministerio de Justicia, y tras estudiarlas, vimos que muchas afectaban a cuestiones de Derecho Privado en aspectos y forma que en algunos casos no consideramos apropiados.

Por tanto, mantuvimos una reunión con los servicios jurídicos de Puertos, para consensuar un texto que presentar al Ministerio y que se adaptase con mayor precisión y claridad a la realidad del tráfico y al contexto general del proyecto de ley. Es de agradecer que Puertos se mostrase totalmente conforme con la mayoría de nuestras matizaciones, por lo que se ha acordado presentar un texto que recoja:

- Las cuestiones de Derecho Público que planteaban, y sobre las que no hemos formulado observaciones.
- Algunas modificaciones menores, de tipo meramente terminológico, en los artículos referentes a los contratos de explotación del buque.
- Se han eliminado las referencias que desde Puertos querían hacer sobre los contratos de volumen, y todas aquellas que no seguían la terminología recogida en los Convenios internacionales en los que España es parte.

Estas modificaciones, si son aceptadas por el Ministerio de Justicia, se plantearán durante los trámites de enmiendas en las Cortes, aunque simplemente, y como decimos, perfeccionan y matizan conceptualmente el articulado.

## **2.2. Aprobación por la Comisión Europea del nuevo sistema de *tax lease* español.**

El pasado 20 de septiembre, y tras más de un año de negociaciones, la Dirección General de Competencia (DG COMP) de la Comisión Europea, dirigida por el Vicepresidente D. Joaquín Almunia, dio su visto bueno a un nuevo sistema, propuesto por el gobierno español de “*amortización anticipada de bienes adquiridos mediante arrendamientos financieros*”, o lo que es lo mismo, al nuevo esquema de *tax lease* que los astilleros españoles llevaban meses reclamando.

Este régimen “*permitirá deducir fiscalmente el coste de determinados activos adquiridos mediante arrendamiento financiero desde el inicio de su construcción, sin esperar a que sean explotados comercialmente. Complementa así la posibilidad, que ya tenían los contribuyentes españoles, de acelerar la deducción de este coste en función de los pagos efectuados en el marco de un contrato de arrendamiento financiero*”.

El ministerio de Industria nos ha confirmado que el nuevo sistema, que la Comisión reconoce no se considerará como Ayuda de Estado, será de aplicación no sólo a buques, sino a cualquier bien adquirido mediante arrendamiento financiero, siempre que se cumplan simultáneamente dos condiciones:

- Que **no se fabriquen en serie** y
- Que su periodo de fabricación sea **como mínimo de un año**.

Además, **el sistema será de aplicación independientemente de que el bien esté fabricado dentro o fuera de España** y será de aplicación automática, **no estando sujeta a la aprobación previa de la administración fiscal**.

Aunque la aplicación efectiva de este mecanismo está pendiente de su instrumentación concreta mediante una **modificación de la normativa española sobre el Impuesto de Sociedades**, se espera que dicha modificación se lleve a cabo de forma muy urgente, de modo que el sistema pueda comenzar a aplicarse desde enero próximo.

Estas positivas noticias aclaran la situación del sector de la construcción naval español, que llevaba más de un año pendiente de la concreción de este nuevo sistema para poder contratar en condiciones comparables a las de sus competidores europeos.

No obstante, en su nota de prensa, la Comisión indica que “*esta Decisión no prejuzga las conclusiones de la Comisión en cuanto a la compatibilidad de la versión anterior del régimen*”. Por tanto, el sector deberá todavía esperar a la resolución del expediente abierto en junio de 2011. La nota de prensa de la Comisión puede descargarse en este enlace:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-12-1241\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-1241_es.htm)

A raíz de esta novedad, hemos estado en contacto con varias instancias del ministerio de Industria y hemos podido confirmar:

- Las gestiones con la Comisión se concentran ahora en conseguir que se cierre el expediente abierto sobre el sistema anterior, sin sanciones ni devolución de las supuestas ayudas.
- Un elemento importante a este respecto es una carta que en marzo de 2009 escribió la entonces comisaria de la Competencia, la holandesa Nellie Kroes, en la que reconocía que en aquel momento sus servicios no tenían constancia de que el sistema español resultase contrario a la normativa comunitaria. Este escrito podría servir de apoyo a la aplicación del principio de “confianza legítima”, no sólo en los actos de la Administración española, sino también de la Comisión.

- Se nos indica que se ha apreciado un cambio notable en la actitud de ésta, que ahora parece mucho más abierta a encontrar una solución pragmática al problema.

### **2.3. Participación de ANAVE en CEOE y otras asociaciones nacionales.**

#### **CEOE**

El 22 de noviembre Dña. Elena Seco participó en una reunión del Grupo de actividad del sector privado de la CEOE, en la que como viene siendo habitual ANAVE presentó su informe sobre el sector marítimo.

En la misma se informó de que en el tercer trimestre de 2012 se había producido un ajuste histórico del sector público, especialmente en las Comunidades Autónomas, con el cierre y reestructuración de empresas, que se espera ayude a ajustar el déficit a finales del año. El objetivo sería acercarse lo más posible a las previsiones del gobierno, aunque se da por hecho que no se cumplirá el objetivo del 6,3% previsto para finales de año, con vistas a no perder credibilidad en los mercados.

Las previsiones de la CEOE apuntan a que, en el mejor de los casos, la economía española podría comenzar su recuperación en el segundo semestre de 2013. También daban por hecho que España pedirá el rescate, aunque el Gobierno intenta que se adelante Italia o Francia evitando así las consecuencias de ser los primeros.

Las necesidades de financiación del gobierno previstas para 2013 son superiores a las de 2012 y se informó de que los ingresos tributarios por IVA en 2012 estarán en línea, o serán ligeramente superiores mientras que en el caso del Impuesto de Sociedades estarán por debajo.

#### **SPC-Spain**

- El 19 de noviembre, se reunió la Comisión Ejecutiva de SPC-Spain, en la sede de ANAVE.
- El 21 de noviembre, D. Manuel Carlier, como Presidente de SPC-Spain, acompañado de su Directora Técnica, Dña. Pilar Tejo, se reunió con la Secretaria General de Transportes, Dña. Carmen Librero, en el ministerio de Fomento.
- El 27 de noviembre, se celebraron sendas regiones de los Grupos de Trabajo de Procedimientos Administrativos y de Estadísticas de SPC-Spain, en la sede de ANAVE.

#### **CLUSTER MARÍTIMO ESPAÑOL**

El 29 de noviembre, Dña. Elena Seco y Dña. Esther Celdrán asistieron a un desayuno de trabajo, organizado por el Cluster, con la intervención de D. Pere Macías i Arau, Diputado por Barcelona en el Congreso (GP Catalán-CiU), Portavoz Adjunto del Grupo, Portavoz de la Comisión de Fomento y de la Comisión de Presupuestos y Presidente de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

En su exposición, el Sr. Macías entró en detalle en numerosos asuntos relacionados con el sector marítimo en general. En particular, sobre los asuntos directamente relacionados con las empresas navieras, manifestó:

- El Organismo Público Puertos del Estado va a cerrar el año con un saldo positivo de 160 millones de euros lo que en su opinión debería traducirse en una disminución de las tarifas portuarias.

- Sobre el dictamen motivado sobre la Estiba, el sistema actual tiene sus ventajas, por la reducción de la conflictividad laboral que ha traído a los puertos, pero que esto “no lo justifica todo”.
- La necesidad de impulsar la competitividad del Registro Especial de Canarias, que se ha quedado atrás en comparación con otros registros europeos como Malta, para lo que “hay que ser valiente”. Le consta que el Ministerio de Fomento está trabajando en ello y dijo que se *“trata de una obligación especial que su grupo se compromete a resolver”*.
- Consideró que era una buena noticia que se hubiera llegado a un acuerdo para establecer un nuevo sistema de *tax lease* pero que hay que trabajar para conseguir que se archive la anterior denuncia.

#### **2.4. Reuniones en ECSA.**

Los días 28 y 29 de noviembre, D. Juan Riva y D. Manuel Carlier participaron en reuniones del Board of Directors de ECSA, que tuvieron lugar en Bruselas.

La novedad más destacable fue el acuerdo en el futuro relevo en la persona del Secretario General de ECSA, Mr. Alfons Guinier, quien ha ocupado este cargo durante 20 años y se jubilará en julio de 2013.

Tras un proceso formal de selección, se acordó que el futuro Secretario General, desde agosto de 2013, será Mr. Patrick Verhoeven, belga, graduado en Economía del Transporte y Derecho Marítimo por la Universidad de Amberes y que actualmente trabaja en su tesis doctoral.

Ha desarrollado prácticamente toda su vida profesional en distintas asociaciones del sector marítimo. Desde septiembre de 2000 ocupa el cargo de Secretario General de la Organización de los Puertos Marítimos Europeos (ESPO) y anteriormente trabajó para Asociación Europea de Brokers y Consignatarios Marítimos (ECASBA), de la que fue el primer Secretario General, y la Federación Europea de Operadores Portuarios Privados (FEPORT).

Se acordó también que, dado que en junio de 2013 termina el mandato estatutario de D. Juan Riva, siguiendo la tradición, la asamblea anual de ECSA tendrá lugar en junio de 2013 en Madrid, encargándose ANAVE de su organización.

Previamente a la reunión del Board de ECSA, tuvo lugar una reunión de secretarios generales de las asociaciones de Francia, Italia, Chipre y España, para coordinar sus posiciones en varias materias, principalmente la regulación de las emisiones de azufre.

#### **2.5. Participación en otras jornadas y reuniones.**

- El 7 de noviembre, Dña. Elena Seco participó en una reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del COIN, del que es Vicepresidenta.
- El 15 de noviembre, D. Manuel Carlier, como Presidente de SPC-Spain, participó en el Panel de Discusión *“La Aportación de las Nuevas Tecnologías a la intermodalidad y su desarrollo, en el marco del PITVI”*, en una jornada sobre el Proyecto Artemis en el Instituto de la Ingeniería de España.
- El 20 de noviembre, Dña. Esther Celdrán participó en una reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo general del ISM.

- El 21 de noviembre, D. Amalio Muñoz y D. Manuel Carlier asistieron a una reunión del Patronato de la Fundación CETMO (Centro de Estudios del Transporte del Mediterráneo Occidental).
- El 22 de noviembre, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron con representantes de Bureau Veritas Business School, para tratar sobre un curso de formación sobre el Convenio del Trabajo Marítimo de la OIT.
- Ese mismo día, Dña. Elena Seco participó en un seminario virtual (webinar) sobre el Convenio del Trabajo Marítimo de la OIT, organizado conjuntamente por el IME y Bureau Veritas Business School.
- El 27 de noviembre, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid, ANAVE presentó el informe *“Novedades Normativas en materia de Seguridad y Medio Ambiente”*, que la Asociación elabora semestralmente. La jornada contó con la intervención de D. Francisco Ramos, Subdirector General de Seguridad Marítima, Contaminación e Inspección, e incluyó un debate en mesa redonda *sobre “Convenio del Trabajo Marítimo de la OIT” y “Plan de Gestión de la Eficiencia Energética”*. Asistieron numerosos representantes del sector. (Ver Apartado 5 de estas Notas.)
- El 29 de noviembre, Dña. Elena Seco representó a ANAVE en una Mesa Redonda sobre *“Logística Marítimo Portuaria: tres retos, tres soluciones”*, organizada por el Propeller Club Madrid.
- Ese mismo día, Dña. Elena Seco y Dña. Esther Celdrán asistieron a un desayuno de trabajo del Cluster Marítimo Español con D. Pere Macías i Arau, Diputado por Barcelona en el Congreso (GP Catalán-CiU) y Portavoz en las Comisiones de Fomento y de Presupuestos.
- El 30 de noviembre, Dña. Elena Seco y Dña. Esther Celdrán se reunieron con D. José Manuel Piñero Fernández y D. Jorge Zaragoza Ramos, respectivamente Subdirector General y Subdirector General adjunto, de Coordinación y Gestión Administrativa, en la Dirección General de la Marina Mercante, para tratar sobre la subvención por embarque de alumnos en prácticas (ver Apartado 4). El 11 de diciembre, está prevista una nueva reunión sobre este asunto.
- El 4 de diciembre, D. Manuel Carlier, como miembro del Board of Directors de ECSA, presentó la ponencia *“LNG as bunker”*, en la *“Mediterranean Bunker Fuel Conference”* que tuvo lugar en Barcelona, organizada por Platts.
- El 5 de diciembre, Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko participaron en una reunión de la Comisión Paritaria Sectorial de Marina Mercante, de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- El 11 de diciembre, D. Adolfo Utor y D. Manuel Carlier tienen previsto participar en la reunión constituyente del Observatorio Permanente de los Servicios Portuarios, que tendrá lugar en Puertos del Estado.
- Ese mismo día, Dña. Esther Celdrán tiene previsto participar en una reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo General del ISM.

### 3. Posible plan de Formación de ANAVE sobre el Convenio de la OIT sobre el Trabajo Marítimo.

Como ya se ha informado en varias reuniones anteriores del Comité Directivo, ante la prevista entrada en vigor del Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC 2006) de la OIT (el 20 de agosto de 2013), y a pesar de que el Convenio no impone ninguna obligación de formación, se entiende que las empresas deberían asegurarse de que los oficiales de sus buques estén debidamente formados sobre las obligaciones que este Convenio impone a las empresas navieras y, muy especialmente, preparados para defender el cumplimiento por parte del buque en una inspección de Control por el Estado Rector del Puerto (PSC) sobre este asunto.

Dado que el mayor coste de estas actividades normalmente viene asociado al desplazamiento y alojamiento de los alumnos, en la última reunión del Comité Directivo se informó sobre un curso a distancia, en inglés, que el Bureau Veritas (BV) ofrece actualmente al precio de 350 euros + IVA.

Según lo acordado en dicha reunión, y con el fin de organizar cursos de formación a distancia que asegurasen el objetivo antes indicado con el mínimo impacto económico para las empresas navieras, nos pusimos en contacto con BV, que nos ha presentado la siguiente oferta para las empresas navieras asociadas:

- Los servicios de ANAVE se encargarían de traducir el curso, ya disponible en inglés, al español, y de orientarlo muy especialmente a las inspecciones de PSC.
- BV, por su parte, se encargaría de la matriculación y tutorización de los alumnos.
- El curso se impartiría, íntegramente, a través de la Plataforma de Formación a Distancia de BV, pudiéndose descargar los alumnos las unidades formativas completas, de forma que se pudiera seguir sin conexión a internet. Los alumnos podrán comunicarse con el responsable de la formación de BV a través de correo electrónico o chat, para plantear sus dudas o sugerencias.
- Una vez realizado el estudio de cada una de las unidades didácticas correspondiente, el alumno deberá superar un test de evaluación.
- Los participantes en el Curso, una vez finalizado y superado éste, recibirán un Certificado de aprovechamiento del mismo, expedido por BVBS (Bureau Veritas Business School).

La oferta económica para las empresas miembros de ANAVE es la siguiente:

- De 1 a 5 alumnos de una misma empresa.....250 € / alumno (29% de descuento sobre el precio base)
- De 6 a 10 alumnos de una misma empresa .....225 € / alumno
- De 10 a 25 alumnos de una misma empresa .....200 € / alumno
- De 26 alumnos en adelante de una misma empresa ..... 175 € / alumno (50% de descuento)

Los cursos son 100% bonificables con cargo a las cuotas de Seguridad Social abonadas por las empresas, siempre que se cumplan los requisitos de la Fundación Tripartita en lo que a crédito, comunicación, realización y finalización estipula. BVBS gestionaría esta bonificación a través de los créditos de la Fundación Tripartita en aquellos casos en los que el cliente así lo solicite.

Adicionalmente, BVBS reintegrará a ANAVE el 50% de lo facturado a las empresas como compensación económica por la traducción del curso.

El día 27 de noviembre se informó a las empresas de esta oferta mediante la Circular de ref. [Formación 1/2012/ES](#).



Hasta la fecha se han interesado por el curso varias empresas aunque sólo 2 nos han indicado el número estimado de oficiales que formarían con esta herramienta, que asciende a 30 (entre ambas).

En la reunión del Comité Directivo se informará sobre la respuesta recibida de las empresas y se propondrá decidir si procede o no que sigamos adelante con este plan de formación.

#### **4. Embarque de alumnos en prácticas.**

##### **4.1. Tramitación de las ayudas de 2012.**

Como ya les venimos informando, en los últimos meses se ha pedido a las empresas que nos remitieran la documentación relativa al embarque de alumnos, para poder presentarla a la DGMM para su auditoría final, y así poder cobrar la subvención de 100.000 € por dichos embarques.

El pasado día 30 mantuvimos la primera reunión de la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento del Convenio, formada por:

- D. Jorge F. Zaragoza, Presidente de la Comisión y Subdirector General Adjunto de Coordinación y Gestión Administrativa.
- D. José Manuel Piñero, Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa y Secretario de la Comisión.
- D<sup>a</sup> Elena Seco y D<sup>a</sup> Esther Celdrán como vocales de ANAVE.

En la citada reunión se revisó y se dio el visto bueno a la documentación de las empresas que acredita los embarques realizados.

El día 4 de diciembre notificamos a las empresas las cantidades que les corresponden en el prorrateo.

Está previsto que tenga lugar otra reunión el próximo día 11 de diciembre, en la que se presentarán las cartas por las que las empresas aceptan la cantidad que les corresponde del total de la subvención, momento en el que desde la DGMM realizarán la transferencia de los 100.000 euros a ANAVE, para que efectuemos su reparto.

Se deducirán las cantidades correspondientes en el cargo de cuotas correspondiente al primer trimestre de 2013.

##### **4.2. Presupuestos Generales del Estado para 2013.**

Según les informamos en la anterior reunión del Comité Directivo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, que se encuentra actualmente en tramitación, y entre otras partidas que afectan a las empresas navieras, se mantenía una subvención de 90.000 euros a ANAVE para el embarque de alumnos en prácticas, que aunque suponían 10.000 euros menos que en años anteriores, entendíamos que se debía valorar muy positivamente que se mantuviese esta partida.

Sin embargo, durante su tramitación parlamentaria, se presentó y aprobó una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular por la que dicha partida presupuestaria quedaba reducida a 40.000 euros, utilizando los 50.000 restantes para, según se razona en la propia enmienda: “reforzar la asistencia técnica y las actuaciones que lleva a cabo INNOVAMAR en la investigación y formación en el ámbito marítimo”.

Tras enterarnos de esta noticia, contactamos con un Senador del PP, miembro de la Comisión de Presupuestos, a quien informamos de este asunto y pedimos considerase la posibi-

lidad de, en el trámite de enmiendas en el Senado, presentar una enmienda para restituir la situación al texto original del Proyecto de Ley, conservando los 90.000 euros.

Lamentablemente, nos han confirmado desde la DGMM que dicha enmienda no fue finalmente presentada, por lo que entendemos quedará definitivamente reducida, aunque intentaremos realizar nuevas gestiones.

## **5. Presentación del informe de ANAVE 2/2012 sobre novedades normativas en materia de seguridad y medio ambiente.**

El 27 de noviembre, en la ETSI Navales, se presentó el segundo Informe Técnico de 2012 sobre Seguridad y Medio Ambiente que elabora el Gabinete de Seguridad y Puertos de ANAVE y en el que se recopilan las novedades normativas en el ámbito marítimo nacional e internacional en dicho campo.

Para facilitar y hacer más atractiva su consulta, hemos actualizado el formato de presentación del informe, que ha recibido una positiva acogida. Dado el interés y reconocimiento que nos han mostrado numerosas empresas e invitados a la reunión por esta publicación técnica, que les sirve de ayuda como guía de consulta, nos ha parecido oportuno ampliar su difusión y hemos anunciado su venta en la página web de ANAVE y en el Boletín Informativo de ANAVE.

A esta reunión asistieron 21 representantes de 17 empresas navieras asociadas, 3 Sociedades de Clasificación y representantes de otros organismos sectoriales. También participó en el acto, como viene siendo habitual, el Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM, D. Francisco Ramos, y varios colaboradores de su departamento. En total, asistieron unas 36 personas.

En la misma jornada se expuso una presentación por parte de ANAVE sobre el Convenio de Trabajo Marítimo de la OIT. En la mesa redonda que se organizó posteriormente, sobre este asunto y sobre el Plan de Gestión de la Eficiencia Energética participaron funcionarios de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y del ISM.

Entre los asuntos que se debatieron con la Administración, destacan los siguientes:

- **Exención de practicaaje para las gabarras de combustible con base en puerto:** la DGMM enviado un comunicado a las capitanías marítimas indicando que cuando un **capitán extranjero** solicite la exención del servicio de practicaaje, en el caso de que no conozca el idioma y sea la primera vez que opera en el puerto en cuestión, se le debe exigir la realización de 15 maniobras, así como demostrar ante el Capitán Marítimo un conocimiento mínimo del puerto.
- **Enmiendas 2010 al Convenio STCW:** la DGMM tiene previsto actualizar la Orden FOM/2296/2002, que regula los programas de formación de los títulos profesionales y los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional, para adaptarla a las enmiendas de Manila de 2010.
- **Convenio del trabajo marítimo:** se informó de que las inspecciones para la certificación las van a realizar de forma conjunta un inspector de trabajo, un funcionario del ISM y un inspector de la DGMM.

## **6. Avance de resultado económico de ANAVE del ejercicio 2012. Propuesta de presupuesto y cuotas para 2013.**

Como es habitual, se presenta al Comité Directivo para su consideración y posible aprobación un avance del resultado económico de la asociación para el presente ejercicio 2012, así como una propuesta de presupuesto y cuotas para 2012, sujetos a la preceptiva aprobación en su momento por la Asamblea general.

A este fin, se adjunta un cuadro con dichos datos, así como unos comentarios detallados a los mismos.

En la última reunión de la Comisión Permanente se analizó nuevamente el hecho de que, mientras algunas empresas contribuyen a ANAVE con toda su flota, otras lo hacen sólo con parte de la misma y algunas simplemente como Miembros Asociados Colaboradores. Como consecuencia, una subida de las cuotas gravitaría principalmente en aquellas empresas que más contribuyen a ANAVE. En consecuencia, se acordó:

- No proponer en estos momentos una subida de las cuotas, sino su mantenimiento, ya por decimocuarto año consecutivo.
- Reforzar las gestiones que ya se vienen realizando para intentar conseguir nuevos asociados. Cualquier apoyo de las empresas asociadas en este sentido sería muy positivo.
- **Instar a aquellas empresas que sólo tienen de alta en ANAVE una parte de sus buques a que consideren la posibilidad de aumentar su flota asociada para que las contribuciones resulten más equilibradas a las posibilidades reales de cada empresa.**

Con el objetivo de ajustar algo más estas cuentas, se consultará al Comité Directivo la posibilidad de darnos de baja como asociados a CEIM, que supone un coste de 2.350 € anuales. Esta cuota era reintegrada a ANAVE por varias empresas asociadas que estaban interesadas en mantenerla, de las cuales la mayoría ya no son miembros de ANAVE.

## **7. Asuntos varios.**

### **7.1. Cursos de formación sobre el ECDIS.**

El 1 de enero de 2017, los capitanes y oficiales de buques equipados con ECDIS deberán haber recibido formación que cumpla las normas de competencia de las enmiendas de Manila de 2010 al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente de mar (STCW).

Para ello, las administraciones marítimas de cada Estado Parte del Convenio STCW deben reconocer cursos y programas de formación y homologar centros para impartir dichos cursos.

Con el fin de proporcionar tiempo suficiente a las empresas para que sus tripulaciones se adapten a las nuevas normas de formación obligatoria, el 20 de noviembre enviamos una carta al Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM en la que solicitamos lo siguiente:

- **Para los capitanes y oficiales que aún no tienen formación sobre ECDIS**, que la DGMM inicie, a la mayor brevedad posible, la aprobación de cursos y programas de formación actualizados con las enmiendas de Manila 2010, así como la homologación de centros para impartir dichos cursos.

- **Para los capitanes y oficiales ya formados y experimentados en el uso del ECDIS a bordo**, que se reconozca y apruebe la formación y familiarización ya recibida, y permitir completar su formación y familiarización a distancia apoyada en un CD o DVD facilitado por el fabricante, para evitar tener que desplazar a una gran parte de los oficiales a tierra.
- **Para el caso de las compañías de “vetting”** que ya están exigiendo a los oficiales de buques tanque equipados con ECDIS disponer de un certificado de haber recibido “formación aprobada por la Administración de bandera que cumpla los contenidos del curso modelo 1.27 de la OMI”, que se extienda un certificado indicando que el interesado cuenta con formación aprobada en dichos términos, siempre que el interesado adjunte pruebas documentales de los contenidos de la formación recibida.

Sobre este asunto, el Subdirector General nos comentó en la reunión de presentación del Informe Técnico de ANAVE, que sí tienen previsto homologar la formación actual en ECDIS con la que ya cuentan los oficiales.

## 7.2. Títulos marítimos expedidos por Filipinas.

Tal y como cabía esperar, el Comité de Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación por los Buques (COSS) de la UE acordó, el 16 de noviembre, **prorrogar hasta otoño de 2013** el plazo para que Filipinas corrija las deficiencias detectadas en sus escuelas de marinos mercantes en aplicación de las normas del Convenio sobre Formación y Guardias de la Gente de Mar (STCW).

Sobre este asunto, les hemos informado en detalle en las notas al Comité Directivo de mayo y octubre, respectivamente.

## 7.3. Oficiales peruanos en buques de navieras españolas.

Como en el caso de los títulos marítimos expedidos por Filipinas, hemos sabido que EMSA se está planteando retirar el reconocimiento de los certificados de competencia de oficiales emitidos por la Administración de Perú.

En el proceso de renovación de este reconocimiento, la EMSA auditó en 2009 sus centros y sistemas de certificación y se encontraron diferentes no conformidades que a día de hoy no se han solucionado.

Para valorar el alcance que dicha retirada tendría en las empresas navieras españolas, la DGMM nos ha pedido información sobre el número de oficiales peruanos a bordo de buques controlados por empresas navieras españolas, en buques de pabellón español y comunitario distinto del español.

Hasta el momento, las empresas nos han indicado que cuentan con un total de **100 oficiales peruanos** a bordo de sus buques, dato que trasladaremos a la DGMM.

Para ampliar información sobre este asunto, les remitimos a la circular de ref. [Explotación 5/2012/ES](#), de 26 de noviembre.

## 7.4. Catálogo de publicaciones 2013 de la ICS-ISF.

La Cámara Naviera Internacional (ICS) nos ha remitido el catálogo de publicaciones que elabora anualmente, junto con la Federación Naviera Internacional (ISF), destinadas a las empresas navieras y a los trabajadores del mar.

Las publicaciones destacadas de este año se centran en el Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006 y las Enmiendas de 2010 al Convenio STCW. También, se han publicado guías sobre diversos procedimientos relacionados con la operatividad de los buques, sobre seguridad y prevención de la contaminación.

Sobre este asunto, les informamos en la circular [Varios 52/2012/EC](#), de 19 de noviembre.

## **8. Ruegos y preguntas.**